



AIDESEP

ASOCIACION INTERETNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA

"SEGUNDO DECENIO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS"
"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

ARPI

SELVA CENTRAL

FECONABAP
CECONSEC
KANUJA
ANAP
CARE
OARA
UNAY
OIRA

CORPI

SAN LORENZO

CHAPI SHIWAG
FECONACADIP
FEDECOCHASI
FECONACHA
FECONADIC
FEDECOCA
OPINUPAN
FECONAJE
FEDIQUEP
OSHDEN
ONAPAA
FESHAM
FECIDIB
ORACH
OKAN
ATI

OFICINA REGIONAL

MADRE DE DIOS

COHAR YIMA
FENAMAD

ORAI

FECONAFROPU
FECONAMCUA
FECONARINA
FECONACO
FECOTYBA
ORIKWAN
FECONAT
FEPYROA
AIDECOS
CURCHA
ADECOP
FECONA
OISPE

ORAU

ORDECONADIT
ACONADIYSH
ACONAMAT
FECONADIP
FECONAPIA
FECONAPU
FECONBU
FECONALI
FECONAY
ORDIM
OACP

ORPIAN-P

ODECOFROC
FEPIKRESAM
ORASI
CAH

ASOCIADOS DIRECTOS

COMARU

Carta N° 045-2012 –AIDESEP

Lima, 22 de marzo del 2012

Señores

- Manuel Pulgar, Ministro del Ambiente
- Luis Castilla, Ministro de Economía y Finanzas
- Asamblea de Gobiernos Regionales
- Eduardo Durand, Director general de Cambio Climático del MINAM y Punto Focal del FIP
- Gloria Visconti, Especialista en Cambio Climático, BID, gloriav@iadb.org
- Eirivelthon Lima, Especialista Rural, BID, elima@iadb.org
- Edgor Maravi, Especialista Forestal, Banco Mundial, emaravi@worldbank.org
- Steve Gretzinger, Especialista Forestal, sgretzinger@ifc.org
- Benoit Busquet, Facilitador para el Carbono Forestal, FCPF, Banco Mundial
- Defensoría del Pueblo
- Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afrodescendientes, Congreso de la República del Perú
- Integrantes Misión Conjunta para el FIP-Perú Marzo 2012

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes para manifestarles la preocupación y cuestionamiento de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Peruana, representados en su organización legítima y representativa, como es AIDESEP en relación a la implementación de los procesos sobre REDD+ en el Perú, y en especial las deficiencias e incoherencias de los procesos referidos al FCPF y FIP, con responsabilidad del Estado (MINAM, Defensoría del Pueblo) y Bancos Multilaterales (Banco Mundial-BM, Banco Interamericano de Desarrollo-BID, FCPF, FIP) que incluyen la publicación tardía y extemporánea de los TDR de la presente Misión (2-3 días antes y no 4 semanas antes, como están obligados por las Directrices Operacionales FIP) como lo reitera el reclamo en igual sentido el Observador ante el Sub Comité FIP (Global Witness); y otros problemas como los siguientes:

1. **Incumplimiento de la resolución del PC8 sobre el RPP de Perú** de Marzo 2011, tanto por parte del Estado Peruano, como por parte del FCPF, porque no hubo ningún avance significativo del Estado sobre el saneamiento territorial de los pueblos indígenas y la regulación de las "iniciativas Redd+ no informadas" (piratas del carbono). No es justificación los cambios de gobierno y de ministros, porque el equipo técnico básico sobre REDD+ sigue siendo el mismo desde años atrás hasta la actualidad. El Estado no cumple lo dispuesto, y el FCPF y el BID (agencia implementadora) no dicen ni hacen nada al respecto. Adjuntamos el texto de dicha resolución incumplida (Anexo 1)

Av. San Eugenio N° 981 - Urb. Santa Catalina - La Victoria - Lima - Perú
Tel.: 0051-1-472-2683 - 471-7118 / Telefax: 0051-1-472-4605

E-mail: aidesep@aidesep.net.pe

[Http://www.aidesep.org.pe](http://www.aidesep.org.pe)



AIDESEP

ARPI

SELVA CENTRAL

FECONABAP
CECONSEC
KANUJA
ANAP
CARE
OARA
UNAY
OIRA

CORPI

SAN LORENZO

CHAPI SHIWAG
FECONACADIP
FEDECOCHASI
FECONACHA
FECONADIC
FEDECOCA
OPINUPAN
FECONAJE
FEDIQUEP
OSHDEM
ONAPAA
FESHAM
FECIDIB
ORACH
OKAN
ATI

**OFICINA REGIONAL
MADRE DE DIOS**

COMAR YIMA
FENAMAD

ORAI

FECONAFROPI
FECONAMCUJA
FECONARINA
FECONACO
FECOTYBA
ORKIWAN
FECONAT
FEFYROA
AIDECOS
CURCHA
ADECOP
FECONA
OISPE

ORAU

ORDECONADIT
ACONADIYSH
ACONAMAT
FECONADIP
FECONAPIA
FECONAPU
FECONBU
FECONALI
FECONAY
ORDIM
OAGP

ORPIAN-P

ODECOFROC
FEPIKRESAM
ORASI
CAH

ASOCIADOS DIRECTOS

COMARU

ASOCIACION INTERETNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA

2. *Desatención de la deuda y demanda territorial indígena por parte del Estado (MINAM) y Bancos Multilaterales* cuya estadística y mapas se les entregó en Enero del 2011 y nunca recibimos respuesta ni comentario alguno, y no figuran explícitamente en los estudios de diseño para el FIP-Perú. Esa deuda histórica está estimada en 20 millones de has en ocho tipo de situaciones pendientes: posesiones (cientos de comunidades) reconocimientos (102 y más), titulación (525 y más), ampliaciones (178 y más), 08 estudios completos de reservas comunales sin resolver (por 4'108, 565.75 ha), 05 estudios completos de reservas territoriales para "Pueblos Autónomos" (en aislamiento voluntario) sin resolver (por 3'972,569.18 ha.) , 05 estudios completos de Territorios Integrales como Pueblos sin resolver (Pueblos Achuar, Kukama Kukamiria, Kandozi, Shapra, Shiwilo) y superposiciones de áreas naturales protegidas con territorios indígenas sin resolver (Pacaya Samiria, Manu, Kampankis, Chayu Nain, Cerro Escalera, Cerro Azul y otros). Volvemos a entregarle la documentación ampliada con los análisis presupuestales para su solución estimados entre \$ 13.5 y 20.6 millones (Anexo 2)

3. *Discriminación a la propuesta de "Redd+ Indígena" marginando la autogestión indígena comunitaria de bosques amazónicos*, que incluyen los usos sustentables forestales, acuícolas, agroforestería orgánica, etno-turismo, etc; que tampoco figuran priorizados explícitamente en los estudios de diseño para el FIP-Perú; que han sido relegados en forma discriminatoria en la ley forestal No. 29763, al no incluirse (art.21) las propuestas de AIDESEP de establecer en forma obligatoria las unidades de manejo forestal comunitario con el 50% de los ingresos forestales; incumpliendo inclusive con el anexo 18 forestal del TLC entre Perú y EEUU. Será inútil soñar con "salvaguardas" futuras de REDD+, después que el Estado entregue más de 7 millones de has. a grandes empresas que acaparan bosques para negocios del carbono con REDD+. Para los Pueblos Indígenas no habrá Redd+ sin derechos, territorios y autogestión forestal.

4. *Responsabilidad por omisión con el caos de las "iniciativas tempranas" de Redd+ que pueden terminar en piratería del carbono*. Tanto el Estado como los bancos fueron informados del caso grave del empresario David Nilsson (ex SCRL, hoy "Amazon Holding") que intentó estafar al Pueblo Matsés, con un contrato en inglés, de plazo indeterminado y bajo las leyes inglesas. Esa deformación del "libre mercado" terminará de corromper y destruir todo el proceso REDD+ en el Perú, bajo la indiferencia del Estado y los bancos. Se permitió la impunidad, y ahora David Nilsson ha "logrado" un contrato con dos organizaciones amazónicas en Loreto por 100 años renovables, y supuestamente con aval del Gobierno Regional. Hay más de 40 iniciativas tempranas a nivel nacional y 20 de ellas afectando a pueblos indígenas, y es ineludible su urgente regulación. Frente al caos de esas "iniciativas tempranas" de REDD+ es ineludible implementar salvaguardas también "tempranas" de regulación.

Por lo expuesto, proponemos a ustedes, Estado y Bancos multilaterales, lo siguiente:

a) *Implementar un sistema de registro, acreditación, monitoreo y validación de dichas iniciativas tempranas*, por parte de los gobiernos (central y regionales). La Defensoría del Pueblo debe ser veedor de los posibles contratos entre esos operadores y comunidades. Los pueblos indígenas afectados a través de AIDESEP debemos ser parte veedora para garantizar la transparencia y neutralidad de dicho sistema. El FCPF, BM, BID, FIP pueden y deben apoyar técnica y financieramente para implementar dicho sistema, tal como lo ha hecho ONUREDD en el Congo, y haciendo cumplir la resolución del PC8 sobre el RPP-Perú.

Av. San Eugenio N° 981 - Urb. Santa Catalina - La Victoria - Lima - Perú
Telf.: 0051-1-472-2683 - 471-7118 / Telefax: 0051-1-472-4605

E-mail: aidesep@aidesep.net.pe

[Http://www.aidesep.org.pe](http://www.aidesep.org.pe)



AIDESEP

ARPI

SELVA CENTRAL

FECONABAP
CECONSEC
KANUJA
ANAP
CARE
OARA
UNAY
OIRA

CORPI

SAN LORENZO

CHAPI SHIWAG
FECONACADIP
FEDECOCHASI
FECONACHA
FECONADIC
FEDECOCA
OPINUPAN
FECONAJE
FEDIQUEP
OSHDEM
ONAPAA
FESHAM
FECIDIR
ORACH
OKAN
ATI

OFICINA REGIONAL

MADRE DE DIOS

COHAR YIMA
FENAMAD

ORAI

FECONAFOPU
FECONAMCUA
FECONARINA
FECONACO
FECOTYBA
ORKIWAN
FECONAT
FEPYROA
AIDECOS
CURCHA
ADECOP
FECONA
OISPE

ORAU

ORDECONADIT
ACONADIYSH
ACONAMAT
FECONADIP
FECONAPIA
FECONAPU
FECONBU
FECONAU
FECONAY
ORDIM
OAGP

ORPIAN-P

ODECOFROC
FEPIKRESAM
ORASI
CAH

ASOCIADOS DIRECTOS

COMARU

ASOCIACION INTERETNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA

La regulación es lo mínimo para mitigar impactos y no implica el respaldo de AIDESEP al mercado de créditos de carbono (Offsett) por sus impactos a los derechos y perversión de protección a la madre tierra.

b) **Incorporar a AIDESEP en el equipo permanente de diseño del programa FIP en el Perú**, porque los TDR de los cinco estudios de diseño del FIP, no han tomado en cuenta las demandas y propuestas indígenas y al contrario siguen sesgados a los temas que interesan solo a los futuros negocios especulativos del mercado de carbono. Lo que se diseña mal se ejecuta peor. Así mismo, escuchar a los Pueblos Indígenas y AIDESEP, por dos horas cada varios meses, es una irónica e ineficaz forma de "participación". Este pedido no solo es lógico, sino un derecho establecido la Directiva Operacional del FIP (párrafo 10) así como en otras normas de transparencia del BM y BID y por la jurisprudencia de haberlo aceptado dicha participación permanente de la sociedad civil en las misiones conjuntas de diseño del FIP como en el Congo y otros países. No es prudente esperar a que en Octubre del 2012, se agrave el conflicto entre un mal diseño que ya se aprecia sus indicios, y los derechos de los pueblos indígenas. Mejor es construir en forma conjunta ese proceso de diseño.

c) **Incorporar en los estudios de diseño del FIP** las siguientes propuestas, con participación de AIDESEP en su ejecución (asistencia técnica y veeduría de transparencia) y que se detallan (estadísticas, costos, mapas) en el Anexo 3.

c.1 **Saneamiento territorial** de los pueblos indígenas amazónicos en los 08 componentes, 805 comunidades y presupuesto preliminar de \$ 13.5 a 20.6 millones, incluyendo la alineación de la normativa peruana sobre tierras, conforme a sus compromisos y obligaciones internacionales suscritos, como son entre otros, el C169, DNUDPI y Sistema Interamericano de DD.HH.; y considerando la inclusión de estas acciones en los diseños FIP de Indonesia y Brasil. El taller del MINAM salvaguardas de hace unos días ha expresado clara y mayoritariamente esta prioridad.

c.2 **Políticas y planes de autogestión comunitaria de bosques y veeduría forestal**, con un presupuesto preliminar de entre \$ 4 a 5 millones; que incluyen la modificatoria de la ley forestal 29763 para dar garantías al derecho de posesión indígena; evitar la desaparición de 8 propuestas de reservas comunales con estudios terminados; comprometer y financiar la asistencia técnica estatal al manejo de bosques indígena; y garantizar la vida de los pueblos autónomos recortando las áreas a ser concesionadas; así como la implementación de sistemas de veeduría forestal y experiencias pilotos de gestión territorial holística y de Redd+ indígena, entre otros puntos.

c.3 **Estudios para la implementación de la propuesta de "Redd+ Indígena"** (*Mesas específicas, mecanismo, experiencias piloto, MRV y SESA adaptados*) basado en la gestión holística de 18 mills. Has de territorios/bosques, sin depender de la especulación del mercado de créditos de carbono y de la "adicionalidad de amenazas". Cualquier otra opción de Redd+ (áreas protegidas y concesiones) tiene dentro o en sus vecinos a los pueblos indígenas, y es ineludible respetar sus derechos y propuestas.

c.4 **Estudios transparentes de los impactos en deforestación y degradación de los hidrocarburos, minería, represas, agrocombustibles, carreteras y el fracasado "modelo de grandes concesiones forestales"**

d) **Acelerar la implementación del Mecanismo dedicado para Pueblos Indígenas y el programa piloto en Perú**, invirtiendo la mayor parte del fondo previsto de \$5.5 millones, en

Av. San Eugenio N° 981 - Urb. Santa Catalina - La Victoria - Lima - Perú
Telf.: 0051-1-472-2683 - 471-7118 / Telefax: 0051-1-472-4605

E-mail: aidesep@aidesep.net.pe

[Http://www.aidesep.org.pe](http://www.aidesep.org.pe)



AIDESEP

ARPI

SELVA CENTRAL

FECONABAP
FECONSEC
KANUJA
ANAP
CARE
OARA
UNAY
OIRA

CORPI

SAN LORENZO

CHAPI SHIWAG
FECONACADIP
FEDECOCHASI
FECONACHA
FECONADIC
FEDECOCA
OPINUPAN
FECONAJE
FEDIQUEP
OSHEM
ONAPAA
FESHAM
FECIDIB
ORACH
OKAN
ATI

OFICINA REGIONAL

MADRE DE DIOS

COHAR YIMA
FENAMAD

ORAI

FECONAFROPU
FECONAMCUA
FECONARINA
FECONACO
FECOTYBA
ORKIWAN
FECONAT
FEPYROA
AIDECOS
CURCHA
ADECOP
FECONA
OISPE

ORAU

ORDECONADIT
ACONADIYSH
ACONAMAT
FECONADIP
FECONAPIA
FECONAPU
FECONBU
FECONAU
FECONAY
ORDIM
OAGP

ORPIAN-P

ODECOFROC
FEPIKRESAM
ORASI
CAH

ASOCIADOS DIRECTOS

COMARU

ASOCIACION INTERETNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA

atender una de las condiciones centrales de Redd+, como es el inicio del saneamiento territorial de los pueblos indígenas en la amazonía peruana, donde están más del 90% de los bosques nacionales. Para la ejecución, debe incluirse la experiencia de 32 años de AIDESEP en procesos de titulación y su capacidad de gestión administrativa y financiera acreditada por el Estado (APCI) y la cooperación (Comisión Europea) (Anexo 4)

Estamos consultando la asesoría técnica internacional para evaluar el momento y contenido de una activación por parte de AIDESEP de los **mecanismos de queja, reclamos y paneles de inspecciones disponibles por parte del BM, BID, FCPF, FIP** respecto a los incumplimientos, incoherencias y problemas de integridad, en el proceso del FCPF y FIP en el Perú, que deben superarse para llevar a la práctica el mandato del Documento de Diseño del FIP de un "proceso inclusivo de las múltiples parte de la sociedad civil en la planificación de REDD a nivel nacional"

Quedamos a la espera de vuestra amable respuesta y según ella adoptar las acciones que sean pertinentes, para que el REDD+ y el FIP sean efectivas oportunidades para nuestros Pueblos y la Amazonía, y no una fuente más de confusión y afectación de derechos con los conflictos sociales que conllevan.



Atentamente,

Alberto Pizango Chota
Alberto Pizango Chota
Presidente de AIDESEP

Se adjunta

Anexo 1 Resolución PC8 RPP-Perú

Anexo 2 Demanda Territorial pendiente: inventario, mapas, costos

Anexo 3 Gestión Territorial, Autogestión y Veeduría Forestal y Redd+ Indígena

Anexo 4 Aval de APCI y UE a la capacidad de gestión financiera de AIDESEP

Av. San Eugenio N° 981 - Urb. Santa Catalina - La Victoria - Lima - Perú
Telf.: 0051-1-472-2683 - 471-7118 / Telefax: 0051-1-472-4605

E-mail: aidesep@aidesep.net.pe

[Http://www.aidesep.org.pe](http://www.aidesep.org.pe)